

Código solicitud. AI460351122023072801

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Código RUCT del Centro	46035112
Universidad	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Fecha de registro de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial en ANECA	28/07/2023

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria

Así mismo, se han aplicado los procedimientos concretos, establecidos por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), para el caso de títulos conjuntos y títulos impartidos en dos o más centros (Acuerdo REACU de 29 de abril de 2022).

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI460351122023072801

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 640/2021

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de acuerdo al Modelo AUDIT Internacional de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo. En dicho proceso se han identificado una serie de no conformidades menores, así como una serie de oportunidades de mejora que el centro se ha comprometido a abordar a través de un plan de acción de mejoras.

La fecha de validez de dicho certificado es del 25/07/2023 al 25/07/2029, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.



Código solicitud. AI460351122023072801

ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO.

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500907	Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	18/07/2023
2503230	Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	18/07/2023

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Grado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
2501583	Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	10/03/2010
2502754	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	28/12/2012
2502707	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	01/06/2012
2500535	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	01/04/2009



Código solicitud. AI460351122023072801

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de renovación de la acreditación
4313527	Máster Universitario en Diseño de Interiores por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	22/01/2021
4314640	Máster Universitario en Diseño de Producto por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	18/04/2018
4314619	Máster Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	18/04/2018
4313621	Máster Universitario en Gestión Ambiental por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	24/05/2021
4314020	Máster Universitario en Gestión de Instalaciones Energéticas e Internacionalización de Proyectos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	22/06/2021
4313597	Máster Universitario en Gestión de Proyectos e Instalaciones Energéticas por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	22/01/2021

Títulos de Máster Universitario verificados cuya fecha de primera renovación de la acreditación es posterior a la emisión de este informe y por tanto, no se han sometido a dicha renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4317726	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	11/03/2021



Código solicitud. AI460351122023072801

Títulos de Máster Universitario verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4315064	Máster Universitario en Dirección de Sistemas de Información por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	07/10/2014
4312614	Máster Universitario en Diseño Arquitectónico Sostenible y Evaluación Energética de la Edificación	29/07/2010
4314300	Máster Universitario en Gestión de la Seguridad de la Información por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	11/12/2013
4312476	Máster Universitario en Industrialización y Prefabricación Arquitectónica	29/07/2010
4310882	Máster Universitario en Ingeniería del Diseño	01/06/2009
4312477	Máster Universitario en Innovación Tecnológica y Aplicación de Materiales Textiles para el Desarrollo y Diseño de Productos por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	29/07/2010
4312340	Máster Universitario en Moda, Gestión del Diseño y Operaciones por la Universidad Cardenal Herrera-CEU	30/06/2010



Código solicitud. AI460351122023072801

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

Títulos de Doctorado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Doctorado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Doctorado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado, la mitad de los títulos de Máster Universitario y la mitad de los títulos de Doctorado, con la renovación de la acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI460351122023072801

CONCLUSIÓN DEL INFORME

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

MOTIVACIÓN

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de su SIGC la universidad deberá desarrollar un seguimiento de la acreditación institucional de este centro, enfocado al cumplimiento de los objetivos del centro, su estrategia de diseño e implantación de títulos, el desarrollo de los programas formativos de los títulos impartidos en el centro y la aplicación del SIGC para analizar y tomar decisiones que aseguren sus resultados y su mejora continua.

ANECA, de conformidad con la universidad, podrá integrar procedimientos de seguimiento externo que faciliten la renovación de la acreditación institucional.

(Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades).

Al respecto, se señalan las siguientes observaciones:

Respecto del SIGC

- Respecto al sistema de calidad vigente en este Centro, se destaca el hecho de que en su informe la Comisión de Certificación del programa AUDIT no ha considerado necesario establecer acciones de seguimiento ulterior, lo que pone de manifiesto que cumple en lo sustancial su objetivo de asegurar la calidad de los procesos que desarrolla. Por ello, se invita a la institución a avanzar en la vía de maduración de su implantación y a reforzar los aspectos positivos que para aquel han sido identificados.



Código solicitud. AI460351122023072801

Respecto de los títulos universitarios oficiales impartidos

- Será de especial atención cómo la universidad ha abordado las recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento presentes en los informes de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de los títulos del Centro.
- Se tendrá en consideración cómo la institución ha abordado los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021.

